



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3710/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/08/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria JIMENA ROCIO VALENZUELA RAMIREZ, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL TARAPACÁ en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a POZO ALMONTE, para Realizar Visita a Terreno junto con representantes de las comunidades indígenas de Quipisca (aymara y quechua) para determinar sitio de re entierro y otras acciones asociadas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JIMENA ROCÍO VALENZUELA RAMÍREZ, RUN N° SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de POZO ALMONTE a contar del 27 de agosto de 2024 y hasta el 27 de agosto de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1724332331562637



1724339823333



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, 1
día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros. 22 AGO 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1724332331562637



1724339823333

